

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693. en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GODOY, Sebastián s/Ejecutivo", Expte. N° 38/10, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 y sgtes. del CPCCN, publíquense edictos por única vez en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral a los fines de la citación del demandado, Sebastián Martín Godoy, D.N.I. N° 30.289.953, conforme lo dispuesto por el art. 542 del CPCCN, bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Miño, Juez Federal. Estela L. De Gainza, secretaria.

S/C 110874 Set. 9 Set. 10

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado N° 4° 1° Secretaría, se hace saber que en autos caratulados: "MERCADO, JUAN c/POL AGOSTA, ALEJANDRO y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 48/08, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Julio de 2010. Atento lo informado por Mesa de Entradas y constancias de autos, désele por decaído el derecho a contestar la solicitud a Alejandro Silverio Acosta. Para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 413 CPCC, señálase el día 12 de Abril de 2011, a las 12,30 horas. Cítese a las partes bajo apercibimientos de ley. Pruebas parte actora (fs. 4 y 4 vto): Testimonial: Para que tengan lugar las declaraciones testimoniales por parte de Roberto Leónides Saavedra y de Leonarda Espinoza, ofíciase al Juzgado de Circuito de Gálvez, autorizándose al Dr. Ferroni a intervenir en el diligenciamiento. Informativa: Ofíciase a sus efectos, autorizándose al Dr. Ferroni a intervenir en su diligenciamiento. Constatación Judicial: Para que tenga lugar la constatación judicial solicitada, ofíciase al Juzgado de Circuito de Gálvez autorizándose al Dr. Ferroni a intervenir en su diligenciamiento. Instrumental: A sus efectos líbrese oficio Ley 22.172. Notifíquese al Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Nora Gloria Abello (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). En consecuencia, se le hace saber al Sr. Alejandro Silverio Acosta, que se le ha dado por decaído su derecho a contestar la solicitud. Santa Fe, 30 de Agosto de 2010. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 110849 Set. 9 Set. 15

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PROVINCIA DE SANTA FE c/SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S.A. s/Apremio", Expte. N° 800/08, de trámite por ante el Juzgado de mención, se ha ordenado lo que sigue: "Santa Fe, 24 de Junio de 2010. Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada. Notifíquese con copia de la planilla adjunta en el domicilio real del demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas Juez; Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario); otro decreto: Santa Fe, 29/7/10. Previamente cumplimentese el proveído del 24/06/10. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Juez); Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario); Otro decreto: "Santa Fe, 21 de Agosto de 2010. Téngase presente lo

manifestado. Atento a ello, revócase por contrario imperio el proveído del 24/06/10 en cuanto dispone que se notifique en el domicilio real del demandado. En su lugar, notifíquese conforme solicita. Notifíquese. Dra. María Marcela Aylagas, (Juez); Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario). Se transcribe la planilla supra relacionada. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de la Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 1° de Septiembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 110923 Set. 9 Set. 13

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Soderó y Secretaría de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja, hace saber que en los autos: "CULLEN RODOLFO GABRIEL s/Quiebra, Expte. N° 1308/05, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución "Complementario" ordenándose en fecha 17 de Agosto de 2010 su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "Santa Fe, 17 de Agosto de 2010. Por reformulado el proyecto de distribución por la Sindicatura. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Soderó (Juez); María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 110858 Set. 9 Set. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LUCCA, ETELVINO y Otros, s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 780/02 que tramita por ante el Juzgado mencionado ut supra, se cita a los Sres. Gladis María Schindrig de Lucca (L.C. 3.990.494), Erico Raúl Lucca (D.N.I. 17.593.025), Adriana María Lucca (D.N.I. 14.591.665) y Gabriela Gualupe Lucca (D.N.I. 21.413.676); terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de cinco (5) días contados de la última publicación, paguen el importe del crédito, que asciende a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) en concepto de capital con más intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior de su fecha. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 13 de Agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 110877 Set. 9 Set. 15

---

En autos caratulados "VALIENTE GABRIEL ANTONIO, s/Quiebra", Expte. N° 1675/01, en trámite por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, secretaría única, se declaró la clausura de la quiebra del Sr. Gabriel Antonio Valiente, D.N.I. N° 17.516.093 (cuadruplicado), argentino, casado, apellido materno Razza. A continuación se Transcribe la providencia: "Santa Fe, 29 de Junio de 2010. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la clausura de la quiebra de Gabriel Antonio Valiente; 2) Librar los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón y 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese

y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario) Dra. María Marcela Aylagas (Juez). Santa Fe, 26 de Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 110890 Set. 9 Set. 15

---

Autos: "MEITAR APARATOS S.A. s/Quiebra", Expte. 134/95; Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución Complementario en los autos de referencia. Santa Fe, Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 110861 Set. 9 Set. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "MIRANDA, NILDA ANA s/Quiebra", Expte. N° 908/10, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Nilda Ana Miranda, de apellido materno López, D.N.I. 10.523.820, soltera, domiciliada realmente en Casa 117, San Agustín 1, y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 ambas de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 9) Señalar el día 13 de Octubre de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura. Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Secretaría, 2 de Septiembre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 110856 Set. 9 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe) se notifica a los demandados La Forestal Argentina S.A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales y Tokengate Sociedad en Comandita por Acciones que en autos "COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/LA FORESTAL ARGENTINA S.A., Tokengate SA.C. y Portella, Daniel Oscar Jaime s/Ejecutivo (Escrituración)", Expte. N° 190/10, se ha decretado. Villa Ocampo, 2 de Julio de 2010. Habiendo cumplimentado con lo ordenado oportunamente, por promovida demanda ejecutiva de escrituración contra La Forestal Argentina S.A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales y Tokengate Sociedad en Comandita por Acciones y Daniel Oscar Jaime Portella y/o quien en definitiva resulte titular registral y obligado a escriturar, domiciliados donde se expresa. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro del plazo de veinte (20) días los dos primeros y diez (10) días el tercero Demandado, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Y. Yaique,

secretaria. Dra. Graciela del C. Natta, Juez. Villa Ocampo, 30 de Agosto de 2010. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

§ 17,50      110916    Set. 9 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito 2° Nominación 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados: UNDAGOYTIA, JOSE RAMON c/SANCHEZ, RUBEN y ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/Indemnización Daños y Perjuicios, Expte. 851/09, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 23 de Diciembre de 2009. Se tiene presente. Cítese a los herederos del nombrado para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en la presente. Notifíquese por edictos (Art. 73 del CPC y C). Amplíase a cinco días a partir de la última publicación el emplazamiento a los herederos. Publíquese los mismos en el BOLETIN OFICIAL y cumplimentese ley 11.287/95. A los fines expresados. Ofíciase. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Teresita J. Bonavia, secretaria.

§ 11            110922    Set. 9 Set. 15

---

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos del Sr. Mario Ismael Puig, que en los autos caratulados: Expte. N° 1423/04. PILOTTI, ILDA MARIA c/PUIG, MARIO ISMAEL y Otro s/Ejecutivo", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 20 de Agosto de 2010. Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebeldes a los herederos de Mario Ismael Puig. A los fines notificados, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Boleas (Juez); Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 30 de Agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11            110851    Set. 9 Set. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sodero, se hace saber al Sr. Aniceto Silquiti, L.E. 2.464.069, a los herederos del mismo y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado con la partida inmobiliaria N° 06-18-00-025027/0000-7, ubicado en el Pueblo de Colonia Dolores, Depto. San Justo, Pcia. de Santa Fe, que en los autos caratulados: "Expte. N° 1543/08. NELI BLANCA ROSA c/ SILQUITI, ANICETO s/Prescripción Adquisitiva", tramitados ante el mencionado Juzgado, el Sr. Juez, en lo pertinente, ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 4 de agosto de 2010. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado Aniceto Silquiti, a los herederos del mismo y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos. A los fines de la notificación del presente, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 26 de Agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11            110853    Set. 9 Set. 13

---

El Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el presente durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y exhibir según Ley 11287 y Acordada SCJ del 07/02/96, a fin de hacer saber, que en autos: "HERNANDEZ PATRICIA c/CHAMORRO, RAMONA JOSEFA o JOSEFA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 595/10, se ha dispuesto a citar al deudor, terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; respecto del inmueble cito en calle Primer Pasaje 4343 (altura 8400 de la Av. Peñaloza), de la ciudad de Santa Fe (dominio N° 34423, al F° N° 2188, T° 554 Impar. Sección Propiedades Departamento La Capital del Reg Gral. A fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito reclamado (u\$s 1.489,33) mas intereses y costas prudencialmente estimados (u\$s 491,47), u opongán excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Fdo: Elsa Rita Monella (Jueza); Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 55            110940   Set. 9 Set. 15

---

En los autos caratulados: "RAIMONDI RUBEN ALFREDO c/TAPARELLO G. Y BENEDETTO A SH y/o TAPARELLO GERMAN y BENEDETTO ARIEL SH, subarrendatarios y/o terceros ocupantes s/Desalojo", Expte. N° 785/10 el Sr. Juez ha ordenado la publicación del siguiente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley: Gálvez, 2 de Agosto de 2010. Previa fianza que se constituirá en autos, inscribáse como litigioso en el registro general de la propiedad el inmueble objeto del juicio publicándose edictos. Notifíquese: Fdo. Dr. Ricardo Dapello: Secretario, Dr. Ricardo Pedro Pagani, Juez. Gálvez, 26 de Agosto de 2010. Ricardo Dapello, secretario.

§ 11            110928   Set. 9 Set. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de la 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SALERA SERGIO JUAN s/Sucesorio", Expte. N° 1469/08, el Sr. Juez ha decretado los siguientes: Santa Fe, 5 de Agosto de 2010. Estando acreditado el fallecimiento de Sergio Juan Salera, con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 CPCC modificado por Ley 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifiquen. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, secretario. Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sergio Juan Salera, L.E. 6.195.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1° de Septiembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            110911   Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de

la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MINUTTI LIDIA DEL HUERTO s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 534/10, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. Lidia del Huerto Minutti, D.N.I. Nº 10.164.774, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL: "Santa Fe, 18 de Mayo de 2.010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C. y C., modificado por la Ley 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa R. Monella (Jueza), Jorge A. Gómez, secretario.

§ 15            110866   Set. 9 Set. 22

---

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PELAYE, VENERANDA y BUSTAMANTE, AGAPITO FERMIN s/Sucesorio", Expte. Nº 823/10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Veneranda Pelaye, L.C. Nº 6.125.731 y de don Agapito Fermín Bustamante, L.E. Nº 2.503.665, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de la ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 2 de septiembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15            110962   Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia de la 8º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "CRESPI RAUL MIGUEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 665/10, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Crespi, Raúl Miguel, D.N.I. 6.322.870, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. Fdo: Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            110843   Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "RUIZ, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio. Expte. 763/10", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Miguel Angel Ruiz, LE. Nº 6.328.218, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe el día 3 de Octubre de 1999, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Agosto de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15            110869   Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CAFFARATTI LEONADA MARIA VICTORIA s/Sucesorio", Expte. Nº 679/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Caffaratti Leonada María Victoria (L.C. Nº 6.092.401),

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de los Tribunales. Santa Fe, 30 de Julio de 2010. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 30 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            110855   Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Soderó, en los autos caratulados: "CABRAL, MARIA DOLORES s/Sucesorio; Expte. N° 374/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cabral, María Dolores, D.N.I. 3.015.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            110848   Set. 9 Set. 22

---

En los autos caratulados: "TORRES OSVALDO SERAFIN s/Declaratoria de Herederos", Expte. 300/09 y por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Torres, Osvaldo Serafín, D.N.I. N° 10.714.001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 9 de Junio de 2.010. Daniel Celli, Juez; Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15            110968   Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, en los autos: "VESQUE LUCIA PALMIRA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 503/10 que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lucia Palmira Vesque, D.N.I. 6.106.192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15            110893   Set. 9 Set. 22

---

En los autos caratulados: "SANCHEZ JUAN ENRIQUE y Otra s/Declaratoria de Herederos", Expte. 237/10 y por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sánchez, Juan Enrique, L.E. N° 6.203.395 y Toledo, Dora Estanislada, L.C. N° 3.196.192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, de Febrero/Marzo de 2.010. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15            110969   Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BLANCHE MIGUEL ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 545/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Blanche, Miguel Angel, L.E. 8.500.504, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 26 de Julio de 2010. María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15            110841   Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADOLFO ADELMO VALERI, L.E. 2.374.350, y BELKIS DOMINGA NELIDA CORTESE, L.C. F. 2.403.471; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto por la Ley 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 23 de Agosto de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Dra. Aylagas, Juez, Dr. Romero, secretario.

§ 15            110850   Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María del Carmen Oeschger, D.N.I. N° 12.050.451, fallecida en Santa Fe el 25 de Junio de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "OESCHGER MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio, Expte. N° 845/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2010. Dr. Carlos Buzzani (Juez), Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15            110958   Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: CARDOZO, MANUEL ANIBAL s/Sucesorio; Expte. N° 662/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Manuel Aníbal Cardozo, D.N.I. N° 6.254.566, fallecido el día 06/06/09 en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.). Parte pertinente del Decreto que así lo ordena: Santa Fe, 1° de Julio de 2.010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            110871   Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación (San Jerónimo N° 1.551 Santa Fe), en autos caratulados: MIÑO JOSE ANIBAL s/Sucesorio; Expte. N° 542/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miño José Aníbal, D.N.I. N° 18.413.528, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 26 de Agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15            110905    Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación (San Jerónimo N° 1.551 Santa Fe), Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, la Sra. Juez, Dra. Silvia Boleas, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gladis Belquis García, quien en vida portara el D.N.I. N° 13.676.958, nacida el día 17 de Abril de 1958 en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 10 de noviembre de 2.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así ordenado en los autos caratulados: GARCIA, GLADIS BELQUIS s/Declaratoria de Herederos, Expte. 201/10, para su mayor recaudo se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 29 de Marzo de 2010. Agréguese el sellado acompañado. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de García Gladis Belquis, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Cumplimentese ley 8744 ofíciase a la A.P.I., y a la Caja de Pensiones Sociales Ley 5110 y al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre la posible existencia de testamento del causante, Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifiquen. Hadad, Braga y/o Selva. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria, Dra. Silvina Boleas, Jueza. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Mayo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15            110902    Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VIEL RICARDO ALFREDO s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ: 21-00022658-8 - año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Ricardo Alfredo Viel, D.N.I. N° 6.000.361, para que comparezcan a hacer Valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Agosto de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15            110888    Set. 9 Set. 22

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez Secretaria Dra. Patricia L. Mazzi, y en los autos caratulados: TEVES, EDMUNDO OCTAVIO c/LA TORRE, CRISTINA BEATRIZ s/Divorcio Vincular; Expte. N° 457/10, se ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 29 de Julio de 2010. Declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria, Dr. Tristán R. Martínez, Juez. Publíquense por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 27 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 11            110897    Set. 9 Set. 13

---

Por disposición de Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos: LANG, LIBERATA MARGARITA s/Sucesorio; Expte. N° 851/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Liberata Margarita Lang, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15            110899    Set. 9 Set. 22

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13, Vera, en autos: BONANZEA, ORFIDIO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 481/10, Expte. N° 34/10, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento del causante: don Bonanza, Orfidio Antonio, para que dentro del término legal comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 30 de Agosto de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria) y Jorgelina Yedro (Juez). Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15            110904    Set. 9 Set. 22

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Unica Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "PEREZ ROBERTO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 600/10, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Roberto Pérez, L.E. N° 7.108.433, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 31 de Agosto de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15            110887    Set. 9 Set. 22

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: DOMINGUEZ CELIA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 577/10, se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 30 de Julio de 2010, estando acreditado el fallecimiento de doña Domínguez Celia Antonia, con el acta de Defunción acompañada. Declárese abierto su juicio de declaratoria. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (jueza). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante doña: Celia Antonia Domínguez D.N.I. N° 2.756.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 31 de Agosto de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15            110960    Set. 9 Set. 22

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

En autos Exp. N° 1006/10. SENN JUAN CARLOS s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 3° Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con poder especial por Dra. Paola A. Ruiz, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Senn, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 31 de Agosto de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15            110878    Set. 9 Set. 22

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 862/10. HOFFMANN CARLOS RAUL s/Sucesorio, cita, y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Raúl Hoffmann, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de la Dra. Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 30 de Agosto de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15            110903    Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de

la 4° Nominación de Rafaela, en autos caratulados Expte. N° 1000/10; BESSONE, LIDIA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lidia Bessone, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL Diario La Opinión y conforme Ley 11287. Rafaela, 30 de Agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 16            110963    Set. 9 Set. 22

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elías Roque Barbey, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 616/10. BARBEY ELIAS ROQUE s/Sucesorio; Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 31 de Agosto de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15            110964    Set. 9 Set. 22

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, del Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista, Dra. M. Cismondi; Secretaría Dr. E. Montyn, en los autos: "ZWEIFFEL, HUGO DANIEL c/GOMEZ, GABINO y Otros s/Usucapión. Expte. N° 1508/09, se declara rebeldes a los herederos de Gabino Gómez. Reconquista, 27 de Agosto de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15            110921    Set. 9 Set. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, del Distrito N° 4 de la ciudad, de Reconquista, Dr. C. M. Agustini; Secretaría Dra. A. Mudryk, en los autos: TOSCANINI, MARIA CRISTINA y Otros c/NARDELLI, EDUARDO PEDRO y Otro s/Tercería de dominio. Expte. N° 275/10, se cita, y emplaza a los herederos de Ireneo Arturo Toscanini, para que comparezcan y contesten la demanda, conforme art. 413° del CPCC., en el plazo, y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 12 de Agosto de 2.010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11            110927    Set. 9 Set. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, del Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista, Dra. M. Cismondi; Secretaría Dr. E. Montyn, en los autos: LATUADA, ALICIA RAIMUNDA c/HONNORAT, CONRADO CESAR y Otros s/Usucapión. Expte. N° 326/08, se declara rebeldes a los sucesores de Conrado César Honnorat. Reconquista, 12 de Agosto de 2.010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 11            110925    Set. 9 Set. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, Dra. Margarita A. Cismondi, en los autos caratulados: ZAPATA MARTIN ALEJANDRO c/TRAVIESAS DE CHAPERO JESUSA s/Ordinario, Expediente N° 403/10, se ha declarado rebelde a la Sra. Jesusa Traviesas de Chaperó y/o a sus sucesores y/o a sus herederos y/o a quién resulte propietario y/o a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir. Dominio Inscripto bajo el T° 51 F° 196 N° 19624 Dpto. Gral. Obligado. Reconquista, 30 de Agosto de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 11            110885    Set. 9 Set. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista, se notifica al Sr. Fabián Alberto Broggi, que en autos BROGGI, FABIÁN ALBERTO y Otros s/Homologación; Expte. N° 03/07, se ha decretado: Reconquista, 27 de julio de 2010. Por renunciado al Mandato, téngase presente. Intímese al poderdante a nombrar nuevo apoderado en el término de 5 días y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Carlos M. Agustini, Juez. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 27 de Agosto de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11            110909    Set. 9 Set. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Pablo Gómez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su Juicio Sucesorio, GOMEZ PABLO s/Sucesorio, Expte. N° 189/10, que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 12 de Agosto de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 35            110799    Set. 9 Set. 22

---